



REPÚBLICA ARGENTINA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**MUNICIPALIDAD DE EPUYEN**  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

## ORDENANZA N ° 407/00

### VISTO:

La ley de Corporaciones Municipales N ° 3098, la Ordenanza Municipal de tierras fiscales Rurales N ° 98. ( T. O .s/ modificaciones introducidas por ordenanzas 280), la Ordenanza 362 y el expediente N°21747/88 IAC-ME y acumulados y;

### CONSIDERANDO:

Que mediante Ordenanza N °196/94, se otorgó a favor del Sr : José E. Contreras. Permiso Precario de Ocupación sobre la superficie de 2ha, ubicada en la parte Sur del lote 35, Fracción B-11 del ejido de Epuyén ;

Que el permisionario ha cumplimentado lo requerido en la Ordenanza de referencia, presentando la mensura del predio registrada ante la dirección de Catastro e información territorial, dando como resultado una superficie total de 2ha 77a 37ca, denominada catastralmente Lote 35c, Fracción B-11 del ejido de Epuyén;

Que el inmueble no posee deuda en concepto de impuesto inmobiliario;

Que asesoría Legal informa que legalmente puede adjudicarse en venta el inmueble a favor del Sr : José E. CONTRERAS,

### POR ELLO:

## EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EPUYEN SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

**Art. 1º- ADJUDICAR EN VENTA** a favor de José Emérito CONTRERAS D.N.I N° 12.765.853, argentino, casado, sobre la superficie de 2Ha 77a 37 ca, determinada por el Lote 35c, Fracción B-11 del ejido de Epuyén, de la zona agropecuaria A.

**Art. 2º- Fijar el precio de venta de la tierra en Pesos Seiscientos por hectárea.**

**Art. 3º- El adjudicatario conjuntamente con el Departamento Ejecutivo fijarán la forma y condiciones de pago de acuerdo a las disposiciones vigentes.**

**Art.4º- Cancelado el pago de la tierra y no existiendo deudas con el Municipio, el adjudicatario estará en condiciones de solicitar el otorgamiento del correspondiente Titulo de Propiedad.**

**DADA LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO  
DELIBERANTE DE EPUYEN A LOS 26 DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 2000.**

YANINA ZÚÑIGA  
Secretaria Legislativa  
Municipalidad de Epuyén



ROBINSON CANCINO  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de Epuyén.

**RECIBIDO**  
28 ABR. 2000